

## **MUNICIPIO DE SOMBRERETE**

### **DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

# ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la comunidad de CABECERA MUNICIPAL, del municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las 10:00 horas del día 24 DE OCTUBRE DEL 2024, se reunieron en el lugar de la obra denominada REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL, Y AGUA POTABLE DE LA CALLE HIDALGO EN LA COLONIA SOMBRERETILLO EN CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO SOMBRERETE, ZACATECAS las siguientes personas:

Nombre	Cargo
LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ALMA DELIA RÍOS GARCIA	SINDICA MUNICIPAL
ARQ. ROGELIO CAMACHO CERDA	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. YAMEL ARMANDO REYES HERRERA	CONTRALOR MUNICIPAL

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega—recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL, Y AGUA POTABLE DE LA CALLE HIDALGO EN LA COLONIA SOMBRERETILLO EN CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO SOMBRERETE, ZACATECAS el cual fue ejecutado por: C. EDGAR ARIANN DOMÍNGUEZ PARGAS

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatal	Municipal	Ampliación de contrato	Participantes
	\$ 1,609,147.87			\$ 1,428,796.30	\$180,351.57	

ste proyecto inició el 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 y se concluyó el 21 DE OCTUBRE EL 2024. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un ecorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100
Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19
desarrollosocial43@hotmail.com



#### **MUNICIPIO DE SOMBRERETE**

#### DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

# b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera.

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

